



LINEAMIENTOS INTERNOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACCIONES DEL PROYECTO

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es plasmar las líneas estratégicas que orientarán la incorporación del enfoque de equidad género (EEG) en las acciones del Proyecto. Asimismo, surge como una respuesta a la necesidad de definir con claridad los ámbitos de acción de las responsables del componente género dentro del Proyecto, tanto a nivel nacional como subregional.

Considerando que el Proyecto ha integrado ejes transversales como medio ambiente, multiculturalidad y género, la urgencia de poner en común conceptos, visiones y líneas de acción es imperativa. De esa cuenta, pensar en la característica mutuamente vinculante que tienen los ejes transversales es madurar la posibilidad de hacer trabajo multi e interdisciplinario que apunte a la incorporación real de un enfoque integrado de género que pasa necesariamente, por el abordaje de temas como medio ambiente y multiculturalidad.

La Comisión Europea –CE- considera que “el análisis y la integración de ejes transversales en programas de desarrollo es uno de los requerimientos fundamentales que aseguran la garantía de calidad”¹.

Las acciones del Proyecto contemplan una gama diversa de proyecciones que tienen el firme propósito de hacer visible no sólo realidades sociales y culturales concretas, sino a sus actores mujeres y hombres, quienes son finalmente las y los protagonistas de procesos de desarrollo. De esa cuenta, y considerando que el trabajo es con, y dirigido a mujeres y hombres, aspectos como la inclusión y la equidad deberán formar parte de los planteamientos y sobre todo, de las actividades.

Cabe destacar que el presente documento se ha retroalimentado con los aportes de las responsables del componente de género del proyecto Fortalecimiento de Sociedad Civil a nivel subregional y, ha sido validado en reunión ordinaria de la

¹Guía para la integración de la igualdad de género en la política de cooperación al desarrollo de la CE. Manual de Conceptos y Métodos para la Transversalidad de la Equidad de Género. 2003.





Mesa de Género, por las responsables del tema dentro de proyectos bilaterales y ONG's apoyadas por Unión Europea.

II. CONCEPTUALIZACIONES BÁSICAS:

El género es una construcción cultural que surge a partir de la designación de atribuciones específicas para los hombres y otras para las mujeres, especificidades que se basan en las diferencias sexuales.

La argumentación presentada por Marta Lamas (1986)², dice que el género es un hecho social, no biológico que se concibe como natural. El género permite entender cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política. Asimismo, posibilita extraer del campo de lo biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y ubicarlo en el terreno de lo simbólico, de aquellos significados atribuidos y que otorgan sentido, pero que convierten esas diferencias en desigualdades.

Expresado lo anterior, resta contrastar la teoría con la práctica y contextualizar en el marco de las proyecciones del Proyecto, las acciones pertinentes para la incorporación del enfoque de género como un eje transversal que además, es vinculante al medio ambiente y la multiculturalidad.

Dada la complejidad que el reto de la incorporación del enfoque de género (EEG) impone, es necesario decir que el Proyecto parte de dos premisas importantes. La primera se relaciona con que el EEG, es un posicionamiento teórico y sobre todo, político que expresa la necesidad de visibilizar las prácticas de inequidad y desigualdad existentes entre mujeres y hombres, en términos de acceso a oportunidades y desigualdades en el control y uso de los recursos y beneficios del desarrollo. De ahí que, los análisis con perspectiva de género, sugieran la urgente necesidad del diseño de herramientas que permitan la incorporación en condiciones de igualdad, de mujeres y hombres a procesos de desarrollo.

Considerar la equidad en procesos de desarrollo, es posicionar justamente la discusión-acción en el marco de los derechos humanos. Lo anterior se explica

² Lamas, Marta. (1986), *La antropología feminista y la categoría "género"*. México: Nueva Antropología, Volumen III. Núm 30.





cuando contraponemos el acceso, goce y disfrute de los beneficios del desarrollo con la satisfacción de las múltiples necesidades humanas, dentro de las que cabe mencionar: la salud, la educación, la vida sin violencia, el ejercicio de la ciudadanía con pleno goce de derechos y la consecuente participación activa y propositiva de mujeres y hombres.

La segunda premisa, se refiere precisamente a la existencia de un conjunto de herramientas y técnicas sensibles al género que serán utilizadas para el alcance de los objetivos dentro del Proyecto. Dichos insumos acompañan los procesos de planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones. La utilización de tales herramientas tiene como finalidad inducir las proyecciones hacia la búsqueda de la igualdad y sobre todo la coherencia entre el discurso y la práctica.

Lo anterior implica una observancia permanente sobre todas y cada una de las actividades del Proyecto, aún y cuando estas no sean competencia estricta del componente de género, dado que se busca la transversalidad y no la parcialidad en las acciones.

III. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

El Proyecto prevé dos niveles técnicos de intervención o Asistencia Técnica Local (ATL):

-nivel nacional, con un equipo de siete especialistas para el diseño, planificación, la coordinación, organización, comunicación, control y evaluación de todas las intervenciones a realizar. Los temas de género y multiculturalidad son incorporados en todo el proceso de manera transversal.

-nivel sub-regional: en cada una de las cinco sub-regiones se conforma un equipo multidisciplinario, los cuales tendrán a su cargo la implementación de las estrategias diseñadas por el proyecto. Estos equipos tendrán a su cargo el relacionamiento con las diferentes instancias de la Sociedad Civil en las sub-regiones. El papel de los equipos sub-regionales y del nacional es vital, ya que serán los encargados de seguir, monitorear y evaluar las acciones de asistencia





técnica que las prestadoras de servicios proporcionan, cuidando básicamente entre otras cosas, que:

- Sean organizaciones de sociedad civil quienes se estén fortaleciendo con la asistencia técnica
- Dicha asistencia técnica contenga de manera transversal los ejes de género y multiculturalidad
- Existan los canales para la negociación e interlocución con entidades gubernamentales
- Las organizaciones de sociedad civil atendidas respondan a los intereses prácticos y estratégicos de mujeres, jóvenes, indígenas y campesinos.
- Hayan mecanismos de seguimiento, control, monitoreo y evaluación de las prácticas de cabildeo, negociación e incidencia política de cara al cumplimiento de la política pública.

En cada subregión se cuenta con una especialista en el tema de género, quien será la responsable entre otras cosas de velar porque en todas y cada una de las acciones del Proyecto dirigidas a jóvenes, campesinos, indígenas y mujeres esté incorporado el enfoque de género. Lo cual quiere decir que dichas especialistas no dirigirán sus intervenciones únicamente a grupos, organizaciones, y /o expresiones de mujeres, aunque se hace la salvedad de que habrá acciones específicas con grupos de mujeres, tal y como se observará en el inciso C referido a la incorporación del EEG en la estrategia de tercerización.

Es necesario además que el Proyecto en sus diferentes niveles, trabaje de manera coordinada, consensuada, en equipo, haciendo aportes, acompañamientos e intervenciones integrales, es decir, que todas las personas de los equipos de trabajo del Proyecto incluyan en su qué hacer técnico dichos ejes transversales. Se espera entonces, que los mismos no sean delegados única y exclusivamente a la persona encargada dentro del equipo, sino que los mismos hagan eco en las acciones integrales, lo que implica una actitud responsable y participativa en términos de acercarse al conocimiento de los temas.

El monitoreo de lo mencionado anteriormente, se hará a través de los informes técnicos de los diferentes equipos de trabajo, los cuales reflejarán de forma





cuantitativa y cualitativa datos sobre cómo en su área específica temas como el medio ambiente, la multiculturalidad y el género están siendo transversalizados.

IV. LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACCIONES DE EJECUCIÓN DIRECTA:

El acompañamiento a los procesos sociales en curso se vincula con la existencia de Mesas de concertación, foros, mesas sectoriales, etc. a nivel de cada sub-región. La ATL también deberá incluir en sus acciones de acompañamiento, elementos que potencien lo siguiente:

Cabildeo

Como parte de las técnicas de negociación y para que los acuerdos a que se llegue dentro de ella, sean satisfactorios para las partes involucradas, es necesario reforzar las capacidades de los grupos de la Sociedad Civil en el cabildeo o gestión activa de sus propuestas, para ganar la voluntad política, involucramiento y colaboración de la contraparte, sea esta gubernamental o de la propia Sociedad Civil. De ahí que, una de las tareas de los diferentes equipos, será conocer y dar cuenta de la existencia o no de mecanismos de cabildeo en los espacios atendidos. De no existir, se facilitarán los elementos para construirlos.

Negociación

Se tendrá como punto de atención los procesos que las organizaciones han encaminado (o presenten en el futuro) ante diferentes instancias en la búsqueda de mejorar las condiciones de relacionamiento, creando condiciones para favorecer entendimientos y/o convenios sobre situaciones de interés colectivo. Las relaciones podrán ser con instancias de la Sociedad Civil, gubernamental, ONG's nacionales y externas. De ahí que, una de las tareas de los diferentes equipos será conocer y dar cuenta de la existencia o no de mecanismos de negociación y/o facilitar elementos para conseguirlos.





Incidencia

Será tomado en cuenta el nivel de influencia o repercusión que representan las acciones de los grupos beneficiarios respecto a los diferentes acontecimientos de la vida pública a nivel local, municipal, regional y nacional y su conexión con situaciones similares en otros ámbitos territoriales.

Esto significa que miembros y miembros de los diferentes equipos de trabajo, conocerán no sólo el proceso del espacio al cual asisten, sino además aspectos de incidencia que retroalimenten dicho proceso y que coadyuven a la efectividad de su accionar.

Fortalecimiento

Es de primordial importancia el reforzamiento de las capacidades de las diferentes instancias y/o sectores que serán atendidos, por lo tanto estas serán fortalecidas técnicamente, para que los diferentes grupos posean los conocimientos y habilidades necesarias, no solo para mantener una estructura interna consolidada, sino para que posean la capacidad de exteriorizar, interrelacionarse y desenvolverse eficientemente en instancias tanto de la Sociedad Civil como en los diferentes espacios de toma de decisiones a nivel de la definición de políticas públicas.

En este mismo sentido, para el éxito de las acciones impulsadas, coordinadas y/o monitoreadas por los equipos técnicos es clave el manejo de la temática de género y multiculturalidad, en tanto alimenten con dichos aportes a las organizaciones de sociedad civil que se verán fortalecidas en la medida en que sean cada vez más incluyentes, más sensibles y sobre todo coherentes y consecuentes con las demandas de los sectores que se atienden.

Intercambio de experiencias

Para fortalecer las estructuras organizativas de los grupos de la Sociedad Civil, se tomará como apoyo el intercambio de experiencias exitosas de otros grupos de la misma, aprovechando la existencia de grupos con mayores niveles de desarrollo, que han generado en el transcurrir del tiempo buenas experiencias que los han llevado a adoptar prácticas exitosas.





Por lo tanto el compartirlas conlleva dos fines, el primero es hacer visibles y accesibles los grupos que han podido tener avances significativos en diferentes áreas y el segundo, es socializar la forma como estos grupos se han desarrollado y la manera en que operan actualmente, así como los aspectos importantes sobre los cuales han intervenido, superando problemáticas y reforzando sus capacidades. Los diferentes equipos serán vinculantes y ejercerán una labor de catalizadores de tales experiencias.

El intercambio de experiencias también estará dirigido al seguimiento, acompañamiento y participación en eventos de socialización del proceso del movimiento de mujeres, a nivel nacional e internacional.

Articulación

La articulación será un elemento que se espera se vea potenciado con la presencia del Proyecto en las áreas de intervención y la coordinación de acciones con otros Programas y Proyectos. Se estima que una vez fortalecidas las organizaciones internamente, deberán buscar su involucramiento en diferentes instancias locales, municipales, regionales y/o nacionales, para que conjuntamente con organizaciones de similar naturaleza procuren consensos y elaboren propuestas comunes sobre problemáticas específicas, para simplificar estos procesos es necesario crear las condiciones para que estas organizaciones articulen sus acciones, creando espacios de expresión que permitan la movilidad social de las propuestas.

Dado lo anterior, la coordinación de acciones a parte de ser incluyente, se convierte en elemento sustancial considerando que los espacios de articulación e interlocución para los grupos de la Sociedad Civil, aún son muy limitados. Por tanto, es necesario establecer una óptima coordinación de acciones entre los grupos, con el fin que sus acciones tengan el impacto y la efectividad adecuada y no se genere duplicidad en sus esfuerzos o bien que estos dejen de realizarse por no tener claridad en la delimitación de los entes responsables.

En todos los aspectos anteriores, la incorporación del enfoque de género irá encaminada a velar porque en dichos procesos la participación de mujeres y hombres se dé en condiciones de igualdad y que se haga uso de las acciones





afirmativas en favor de las mujeres. Lo anterior implica la utilización de herramientas y técnicas que contribuyan a que en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las acciones haya elementos sensibles a género.

V. LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ESTRATEGIA DE TERCERIZACIÓN:

En la ejecución de las acciones previstas se propone una Estrategia de Tercerización para dar cumplimiento a lo contemplado en las DTA's del Convenio de Financiación, en el marco de los procedimientos de licitación previstos en los procedimientos de la Unión Europea.³

La implementación de este sistema, contempla una serie de Términos de Referencia que aglutinan diferentes acciones y servicios previstos en las distintas Fichas de Acción del POG, relacionándolas y agrupándolas tanto por sus fines como por sus características operativas.

A estos hay que agregar las contrataciones breves de servicios y las acciones de ejecución directa por parte de la EG previstas en las correspondientes fichas de acción de cada POA.

Estas Líneas de Servicios son⁴:

³ Parte integrante de la estrategia de tercerización son las acciones y licitaciones coordinadas con otros Programas de la Cooperación Europea en Guatemala, como el Proyecto de Descentralización y Fortalecimiento Municipal, Lucha contra las exclusiones, Apoyo a la micro y pequeña empresa y el futuro proyecto de Desarrollo Rural.

⁴ Los términos de referencia de cada línea de servicios han sido proporcionados a los equipos subregionales en su oportunidad, en donde se detalla el tipo de servicios y la calidad de los productos que se espera de cada uno.





a) Estudios, Diagnósticos e Investigaciones:

Abarca todas las acciones relativas a la recolección y/o generación de la información necesaria para dar inicio a las actividades operativas del proyecto, así como la relacionada con información que será generada como producto de las intervenciones realizadas. Es fundamental que toda la información esté desagregada por sexo, etnia y edad, asimismo las empresas y/o consorcios que presten el servicio deberán incluir a parte de datos cuantitativos, análisis y reflexiones cualitativas con enfoque de género y análisis multicultural, que den cuenta de manera integral del estado de situación que reflejan los estudios, investigaciones y diagnósticos.

En este apartado los estudios incluyen la sistematización y publicación de casos de buenas práctica y experiencias exitosas. Asimismo, la elaboración y publicación de materiales mediados dirigidos a la población campesina, indígena, joven y femenina. Dichos materiales tomarán en cuenta la utilización de lenguaje escrito y simbólico no sexista y deberán tener pertinencia cultural. Los estudios sobre temas específicos del proyecto, tales como mujeres, jóvenes, indígenas y campesinos, estarán dirigidos por centros de investigación que demuestren la experiencia en el tema.

La participación de los equipos técnicos es primordial, puesto que serán los responsables de monitorear todos y cada uno de los pasos del proceso de licitación, es decir, desde la elaboración de los términos de referencia, hasta la entrega de productos finales, y en cada uno de esos pasos deberán cuidar que la información proporcionada incluya análisis con enfoque de género y se hayan tomado en cuenta elementos de análisis de las relaciones multiculturales. La intencionalidad es que con estos estudios, investigaciones y diagnósticos el Proyecto aporte no sólo datos, sino además reflexiones sobre las relaciones de exclusión, inequidad, discriminación y opresión en tanto, sirvan para la construcción de nuevas formas de relacionamiento y cambios en los patrones culturales.





b) Asistencia Técnica y Capacitación de Líderes, Líderezas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para la Participación en el Ciclo de Políticas de Desarrollo Municipal.

Incluye los servicios de Asistencia Técnica y Legal, así como la capacitación a los diferentes actores identificados como beneficiarios de las acciones del Proyecto, es decir, mujeres, jóvenes, campesinos e indígenas, vinculada al relacionamiento y gestión de estos actores con las estructuras formales o plataformas de incidencia en políticas públicas, tales como los Consejos de Desarrollo, Gobiernos Municipales y otras entidades gubernamentales.

En este sentido es importante resaltar que, la asistencia técnica y las asesorías serán en función de coadyuvar a los procesos de legalización que permitan a las organizaciones gestionar la sustentabilidad de sus procesos, así como agilizar los trámites y propuestas en curso.

Este punto es esencial para las organizaciones emergentes de mujeres, jóvenes e indígenas, quienes contarán con la asesoría legal específica, es decir, tomando en cuenta sus particularidades y problemáticas concretas, donde las especialistas en género juegan un papel central, dado que cuidarán que dicha legalización sea estratégica para las agrupaciones.

Es imprescindible que quien otorgue la asesoría legal, cuente dentro de sus cualidades con sensibilidad y conocimiento sobre la aplicación del enfoque de género en las acciones que asesorará.

La asistencia técnica que en materia de participación se otorgará, contará con elementos claves tales como la formación y capacitación para organizaciones campesinas, de productores/as de primer nivel, organizaciones de segundo y tercer nivel. Se pretenderá aquí que las empresas o consorcios encargados de la asistencia técnica proporcionen elementos claves para la buena gestión y funcionamiento de las organizaciones, a través de la potenciación de las habilidades y capacidades de líderes y líderes.

Especial énfasis tendrán que hacer dichas prestadoras de servicios en el trabajo con mujeres integrantes de dichas organizaciones, dadas las





características de poca participación activa y propositiva, de escasos espacios para la toma de decisiones y de ejercicio del poder sobre los recursos y beneficios. En tal sentido, la sensibilización en temas de género y multiculturalidad es parte medular del proceso de formación y capacitación, para coadyuvar a cerrar las brechas de discriminación de género y etnia existentes.

Otro elemento clave es la asistencia técnica para fortalecer el funcionamiento y participación en los Consejos de Desarrollo y otras instancias de participación y diálogo, en los niveles municipal y local, se espera una participación de 900 mujeres en el nivel comunitario. De igual manera que en el párrafo anterior, se espera que las prestadoras de servicios cuenten con los elementos esenciales para generar en los debidos espacios la participación efectiva y propositiva, especialmente de las mujeres, los jóvenes, indígenas y campesinos, especialmente en espacios como los Consejos de Desarrollo. Se pretende que la capacitación sea una herramienta que potencie la viabilidad en la gestión de propuestas encaminadas a resolver en parte, las demandas de mujeres, jóvenes, indígenas y campesinos.

Lo anterior llevará consigo procesos de asistencia técnica y capacitación para el uso de herramientas de gestión democrática del desarrollo local sensibles al género: auditoria y control social, presupuestos participativos, cogestión de servicios, proyectos y otros mecanismos de interacción con el Estado y/o diferentes entes financieros, de manera que los actores sociales, mujeres, jóvenes, indígenas y campesinos cuenten con las capacidades instaladas que permitan dar sustentabilidad en el tiempo a sus procesos de participación activa y construcción de la ciudadanía.

c) Asistencia Técnica y Capacitación para el Fortalecimiento de Capacidades de Interlocución Democrática de Líderes, lideresas, Organizaciones y Movimientos Sociales:

Dentro de esta línea se dará atención al fortalecimiento estructural de los diferentes sectores poblacionales sujetos de atención del Proyecto, Mujeres, Indígenas, Jóvenes y Campesinos, buscando a la vez propiciar procesos que permitan la articulación en dichos sectores.





Se pretende que la asistencia técnica preste servicios para el fortalecimiento y articulación del movimiento de Mujeres en Guatemala por medio de la formación y capacitación en temas concretos como el cabildeo, la negociación y la incidencia. Se contará con un diseño y ejecución de módulos de aprendizaje para fortalecer la capacidad de las mujeres para su participación en iniciativas de desarrollo y diálogo democrático, mismos que contarán con pertinencia cultural y con las herramientas que posibiliten a las mujeres multiplicar la experiencia y utilizar los paquetes educativos en el trabajo cotidiano. Este trabajo estará dirigido a las lideresas de organizaciones de mujeres, quienes serán las responsables de asistir a las bases del movimiento de mujeres.

Las prestadoras de servicios deberán contar con las capacidades que permitan dar asistencia técnica para la participación, el diálogo y la incidencia del movimiento de mujeres de cara al cumplimiento de la Política Nacional de Equidad para las mujeres guatemaltecas y el Plan de Oportunidades, así como ante todas aquellas iniciativas que propicien la participación plena y activa de las mujeres en la construcción y el ejercicio de su ciudadanía. Se buscará con ello la articulación y cohesión del movimiento de mujeres tanto a nivel local, sub-regional y nacional, para lo cual las coordinaciones interinstitucionales son fundamentales así como la ubicación de actores de gobierno pertinentes para la discusión y diálogo de las propuestas e iniciativas.

Habrá que tomar en cuenta que el referente inmediato para la interlocución del movimiento de mujeres con la parte gubernamental es la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), de ahí que tanto a nivel sub-regional como nacional haya que coordinar acciones que fortalezcan la incidencia del movimiento de mujeres como actor central principal, canalizando sus propuestas e iniciativas a través de esta instancia –SEPREM-, en su rol de asesora y coordinadora de política pública. La coordinación con SEPREM será a través de un Convenio marco de cooperación, donde se dimensionen las responsabilidades y se explicita que las ejecutoras directas serán las organizaciones de mujeres de sociedad civil que cumplan con los requisitos para prestar los respectivos servicios.

La asistencia técnica al movimiento de mujeres tendrá que ser visionaria en el sentido de que, sus propuestas, acciones y actividades vaya dirigidas hacia la





búsqueda del éxito en las negociaciones, a mejor ubicación y posicionamiento del movimiento tanto a nivel local como sub-regional con repercusiones lógicas a nivel nacional, y sobre todo a lograr la incidencia política dentro de los espacios locales, sub-regionales y nacionales donde participa. Se busca que la asistencia técnica sea una herramienta que potencie las habilidades y capacidades de manera sustentable y que la participación sea activa y propositiva.

Lo anterior se verá fortalecido por medio del acompañamiento en términos de impulsar procesos de alfabetización funcional y documentación de mujeres en el marco del fortalecimiento y articulación del movimiento de mujeres. No se deberá olvidar que todo el proceso de asistencia técnica contará de manera esencial y central, con variables como análisis de género, relaciones multiculturales y étnicas, elementos que darán cuenta de avances cualitativos en la búsqueda por cerrar las brechas de discriminación étnica y de género, para ello se cuenta con el acompañamiento de las especialistas temáticas subregionales.

En este punto es vital resaltar la importancia que tienen la vinculación con otros proyectos afines y las acciones que en materia de género y multiculturalidad impulsarán, tal es el caso del Programa de Descentralización y Fortalecimiento Municipal, Lucha contra las exclusiones y el de Apoyo a la Micro y pequeña empresa.

La asistencia técnica estará dirigida también a potenciar las habilidades y capacidades para la incidencia, el seguimiento y monitoreo de políticas públicas relacionadas con los movimientos de campesinos y de jóvenes. Sin embargo, aún y cuando sean temas específicos la asistencia técnica deberá incluir dentro de sus temas, ejes transversales como género y multiculturalidad.

Otro elemento que potenciará las acciones descritas será la formación de escuelas cívico-políticas itinerantes, donde se pretende una participación masiva de mujeres dado el carácter de las mismas y su potencial para la movilidad. Se espera que en las escuelas políticas haya presencia de mujeres representantes de las 450 comunidades que prevé el Proyecto atender.





d) Información Pública y Comunicación Educativa para la Promoción de Modelos Democráticos de Interacción Sociedad Civil-Gobiernos Locales, con Participación de Comunicadores y Medios Locales.

Esta línea será ejecutada territorialmente, en relación a los diversos modelos culturales y/o lingüísticos existentes en el área de intervención y no por áreas geográficas, se busca la estructuración de un sistema de comunicación de doble vía, que permita la difusión de información y comunicación entre las organizaciones de la Sociedad Civil y de éstas con los gobiernos locales e instancias del Estado.

Es fundamental en este apartado que la información tenga no sólo pertinencia cultural como ya se indica, sino además evite el lenguaje sexista, discriminatorio y destinado únicamente a la población adulta y masculina. Se requiere pues, que dicha información llegue directamente a la población en cuestión, es decir: jóvenes, mujeres, indígenas y campesinos.

En este sentido, los equipos sub-regionales juegan un papel fundamental para canalizar todas aquellas iniciativas que lleven al debate, a la información clara y objetiva de los procesos sociales tanto departamentales como sub-regionales.

Este apartado juega un papel fundamental para la realización de la auditoría social, ya que será una forma no sólo de mantener informada a la población sino además de conocer los avances que en materia del cumplimiento de la gestión y la política pública haya.

e) Gestión de Fondo para el Apoyo de la Organización y Participación de la Sociedad Civil en la Gobernabilidad y el Desarrollo Local.

Este fondo contiene los recursos económicos que el proyecto pondrá a disposición para dar respuesta a iniciativas de las organizaciones de la Sociedad Civil, para la instalación de pequeños proyectos complementarios a su gestión o bien podrá ser utilizado para apoyar iniciativas coyunturales de estas organizaciones. Las propuestas deberán contener acciones encaminadas a la equidad, con pertinencia étnica y de género.





El fondo será administrado por entidades especializadas con presencia territorial y funcionará bajo la directriz de comités de supervisión específicamente conformados, donde los y las beneficiarios tendrán representatividad.

En este sentido, jugarán un papel muy importante los equipos subregionales, quienes a través de su acompañamiento al movimiento social, canalizarán las iniciativas que surjan de éste, considerando que las mismas sean colectivas y consensuadas, donde se refleje la equidad y la representatividad.

Para ejecutar la estrategia diseñada se realizarán actividades claves, centrales para el proceso y que consisten en:

5.1 Mapeo de Actores

Previo a cualquier intervención en terreno, se procederá a realizar un mapeo de actores, lo que conlleva a la identificación de las organizaciones y sus características, dentro de las que se catalogarán las que puedan figurar como actores política y estratégicamente posicionados, en tanto cuentan con organizaciones de base extendidas territorialmente, ejecutan acciones afines a los objetivos del proyecto, ej. Movimientos, asociaciones, instancias de diálogo, organizaciones de segundo y tercer nivel, ONG's y que además tienen dentro de sus ejes de acción experiencia comprobada en temas como género y multiculturalidad.

Estarán también aquellos actores identificados con potencial técnico, es decir con capacidad de ejecución en los temas relacionados al proyecto, ONG's, Empresas Consultoras, Centros de Estudios, Organizaciones que cuentan con Unidades Técnicas fortalecidas. Estas organizaciones potencialmente prestadoras de servicios técnicos, también tendrán que comprobar el dominio y la experiencia en trabajo con temas como género y multiculturalidad, dada la extensión que en materia de servicios técnicos de esta naturaleza tiene el Proyecto.

5.2 Conformación del Banco de Proveedores de Servicios





Se creará una base de datos que contenga la inscripción de las instancias prestadoras de servicios, la cual contendrá toda la información relacionada a Empresas, Organizaciones, entidades, con capacidad técnica para prestar servicios, sean estos para la elaboración de estudios e investigaciones, realización de diagnósticos, asistencia técnica y/o capacitación, cuidando que su experiencia denote el dominio sobre temas como género y multiculturalidad.

Para ello se realizará una convocatoria pública, para que las entidades interesadas envíen su información y quede registrada en la base de datos, la información que será requerida contemplará aspectos sobre la conformación del equipo técnico de los proveedores, su experiencia en los temas transversales mencionados de género y multiculturalidad, así como su trayectoria en la prestación de servicios similares y los aspectos legales y fiscales de su constitución, se tomará en cuenta su presencia y conocimiento en las áreas geográficas de interés al proyecto.

Al igual que el Mapeo de actores, la inscripción en el banco de proveedores se mantendrá abierta durante toda la vida del proyecto y se alimentará con la información que se genere en las diferentes sub-regiones.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL TRABAJO INTEREQUIPOS:

a) De las responsabilidades de coordinadores y coordinadoras de componentes:

En los términos de referencia de los respectivos puestos en el Proyecto, se hace mención con claridad de cada una de las funciones que los y las especialistas deberán cumplir, sin embargo, hay cuestiones que no aparecen identificadas y que tienen que ver con los aportes y las calidades profesionales de cada uno y una.

Lo anterior se vincula con la ejecución directa, es decir, impulsar acciones de cabildeo, negociación, incidencia, etc., las cuales se harán desde las especialidades de cada responsable, es decir, desde los temas que se manejan género y multiculturalidad, impulsar que los procesos sean sensibles a dichas temáticas y que tal incidencia se refleje en los resultados y productos esperados.





Respecto a la ejecución delegada o estrategia de tercerización, las responsabilidades se enmarcan en la asesoría y acompañamiento temático a los y las prestadoras de servicios, de manera que todas las acciones a realizar desde su diseño hasta la entrega de productos y evaluación del proceso en general, deben contener los elementos sensibles a género y multiculturalidad que hagan coherente los planteamientos estratégicos del Proyecto.

En otras palabras, todas y cada una de las acciones del Proyecto, requieren del pleno involucramiento de las personas miembros de los equipos subregionales, para garantizar el éxito, cada una desde sus respectivas especialidades.

b) De las acciones que implican articulación y coordinación entre componentes:

Lo expresado en el inciso anterior no descarta que haya que realizar un trabajo coherentemente articulado y coordinado entre los equipos. Dicho esto, vale la pena destacar que la transversalidad de multiculturalidad y género en las acciones del Proyecto, apela a la elaboración de planes de trabajo que reflejen los puntos concretos de convergencia, donde los equipos de género e interinstitucionalidad van a articular acciones.

Los grupos vulnerables de atención jóvenes, mujeres, indígenas y campesinos también son sensibles a dichas transversalidades, habrá que considerar que en cada uno de esos grupos hay mujeres y por tanto, los planteamientos de necesidades básicas y estratégicas con EEG deberán estar presentes en todas las iniciativas. A ello, se le agrega que las discusiones sobre multiculturalidad considerando sus concepciones políticas de fondo, también tendrán que estar presentes.

Esta dimensión de trabajo representa para el Proyecto, una parte fundamental de su accionar, puesto que se busca la sostenibilidad de las acciones, el fortalecimiento de habilidades y capacidades y el traslado de herramientas tanto a lo interno como a lo externo, es decir, dentro de los equipos subregionales y de las organizaciones de sociedad civil.





Como se mencionó en párrafos anteriores, no se espera que las responsables del sector género en las subregiones y a nivel nacional, estén relacionadas exclusivamente con el movimiento de mujeres y sus organizaciones/expresiones, aunque haya actividades muy específicas, sino más bien se espera que el aporte sea global, integral y que trastoque las demás dimensiones y acciones del Proyecto.

Lo anterior también se aplica para el resto de componentes, óigase planificación e interinstitucionalidad, quienes desde sus respectivas funciones y especialidades deberán cruzar sus acciones con enfoques como multiculturalidad y género.

Un elemento importante que habrá que considerar será los niveles de discusión y aplicación de herramientas, mismos que deberán darse en un marco de respeto y tolerancia, pero sobre todo evocando un compromiso personal de profundizar y conocer los temas de género y multiculturalidad.

c) Del uso, control y manejo de los recursos institucionales:

En este apartado, interesa resaltar que para mantener la armonía y para garantizar el éxito de las acciones del Proyecto, es importante mantener la comunicación y coordinación, respecto al uso y manejo de los recursos institucionales.

Es claro que, los recursos serán utilizados estricta y racionalmente para actividades del Proyecto, manteniendo criterios de equidad. Lo anterior, significa que en las subregiones habrá que diseñar planes de utilización de los recursos que contengan la programación de las salidas, esto especialmente en el caso de los vehículos.

La utilización de este recurso, no está restringida a un solo componente, es decir, el uso no es exclusivo de ciertas áreas del proyecto, tampoco para acciones puntuales y mucho menos para las de tipo personal, es más bien un apoyo que se proporciona a las subregiones para impulsar eficaz y eficientemente las acciones.

Lo anterior aunque es una competencia puramente administrativa, apela a criterios de racionalidad, solidaridad, comunicación constante, coordinación y apoyo entre





equipos, puesto que ello sea aplica al resto de los recursos existentes en las subregiones, ya sean físicos y/o financieros.

d) De las normas de convivencia y armonía:

En el marco de las relaciones humanas y convivencia estrecha que genera la ejecución de acciones de manera coordinada, se ven implicadas múltiples actitudes que pueden indeterminado momento mejorar o dificultar la evolución satisfactoria del Proyecto.

En ese sentido, cabe mencionar que dentro de la entidad gestora en su totalidad, mantener el sentido de respeto a la palabra y la posición ideológica personal es sumamente importante, puesto que posibilita la libertad de comunicación, interrelación y armonía para la saludable ejecución de las acciones que se plantea el Proyecto.

Dado que el Proyecto tiene como transversales dos ejes por demás delicados y polémicos, es imperante que exista en la entidad gestora la apertura y la disponibilidad para abordar dichos temas con un nivel de discusión maduro, fundamentado, de reflexión y debate, cuidando no se hagan presentes comentarios confrontativos, peyorativos y que impiden el avance en las discusiones.

Considerando que muchas actitudes y comentarios sexistas son tan sutiles y a veces hasta “inconscientes”, es importante construir el espacio y la libertad para plantearlos donde y con quien corresponda, para trabajarlos, reflexionarlos y evitarlos, de manera tal que las relaciones interequipos sea realmente en el marco del respeto a las diferencias.

Lo anterior, significa que todas las personas que integran los equipos admitan las observaciones como constructivas, formadoras y provocadoras de un cambio de actitud que redunde en relaciones más armónicas y exitosas para el Proyecto e inclusive, en el plano personal. De ahí que, generar el espacio para la discusión y la reflexión constante sigue siendo imperante.





VII. EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS:

Como parte del trabajo de preparación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones y los servicios requeridos se ha considerado desde dos niveles:

a. Nivel Nacional:

- ◆ Diseño, planificación, coordinación, organización, comunicación, control y evaluación de todas las intervenciones a realizar
- ◆ Acompañamiento a equipos técnicos subregionales en revisión de avances y productos esperados (informes, acompañamiento técnico puntual, reuniones diversas)
- ◆ Reuniones colectivas de socialización de avances
- ◆ Otras acciones como:
 - Definición de indicadores cualitativos y cuantitativos sensibles a género y multiculturalidad para el seguimiento, monitoreo y evaluación
 - Monitoreo y evaluación intermedia y final de las actividades
 - Preparación de informes de avances y difusión de resultados - sensibles a género y multiculturalidad (prensa, TV, radio, web)

b. Nivel Subregional:

- ◆ Implementación de las estrategias del Proyecto mencionadas anteriormente y en los documentos base del mismo
- ◆ Ejecución de un sistema de monitoreo y evaluación sensibles a género y multiculturalidad
- ◆ Participación en ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones de ejecución directa y delegada (licitaciones)
- ◆ Relacionamiento con instancias de SC para monitorear acciones
- ◆ Reuniones de monitoreo y evaluación colectivas para revisión de productos generales
- ◆ Garantizar el éxito de las acciones en terreno mediante la aplicación de herramientas sensibles a género y multiculturalidad.

